



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación, a fin de proponer **Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de declarar el 19 de marzo de cada año, como el “Día Estatal de las Personas Profesionales de la Salud Pública”**, lo anterior, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud pública en México se consolida como una disciplina integral, dedicada a la protección y promoción de la salud de la población, a través de un enfoque preventivo y de mejora continua del bienestar colectivo. Su objetivo es proteger la salud, promover estilos de vida saludables y mejorar el bienestar general.

A diferencia de la práctica clínica tradicional, centrada en la consulta y la cirugía, el ámbito de la salud pública es multidimensional. Su espectro de acción abarca desde el diagnóstico epidemiológico y el diseño de protocolos médicos, hasta la gestión de campañas de vacunación, la



dirección de instituciones sanitarias y la formulación de políticas públicas. Mientras la medicina convencional se orienta a recuperar la salud pública del individuo, la salud pública se dedica a preservar la sanidad del tejido social.

La relevancia de las personas profesionales de la salud pública, reside en su capacidad para actuar antes de que la tragedia suceda. Pues mientras la medicina se enfoca en recuperar la salud perdida de una persona, la salud pública se dedica a preservar la sanidad de toda la población.

El personal de la salud pública es un brazo ejecutor de la justicia social, porque en un país como México, donde algunas poblaciones quedan bastante alejadas de las ciudades grandes, estas personas son quienes se encargan de llevar programas de vacunación, de nutrición y de salud materna a lugares alejados como lo es la Sierra Tarahumara aquí en el estado de Chihuahua.

Según informes de *Datos para la Política Pública*¹ la fuerza laboral de profesionales de la salud en México es de 1,352,333 personas, lo que representa el 10.3% de la totalidad de los profesionistas en la fuerza laboral.

Establecer un día para el reconocimiento de las personas profesionales de la salud pública, no solo es una fecha más en el calendario, se trata de un acto de justicia social y una estrategia sanitaria, porque a diferencia de la medicina clínica, la cual cura al individuo, la salud pública, cura a la población.

¹ <http://www.datapol.mx/wp-content/uploads/2022/01/Profesionales-de-la-Salud.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”



Reconocer formalmente a este gremio es subrayar la importancia de la prevención sobre la curación. Es un recordatorio de que la prosperidad de una nación no depende de cuántos hospitales tiene para enfermos, sino de cuántos ciudadanos mantiene sanos y productivos a lo largo de su vida.

Además, la labor de estos profesionales se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que mantiene la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas², al trabajar en la salud pública, se contribuye directamente a la meta de *Salud y Bienestar*, buscando alcanzar la cobertura sanitaria universal y la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

Y, este reconocimiento, es un reflejo de todo el esfuerzo que se ha realizado, tal vez de manera desapercibida, durante muchos años, y más recientemente por la travesía tan grande y grave que fue la pandemia que atravesamos, nos demostró que la salud pública es la primera y la última línea de defensa de un país, lo cual es un recordatorio permanente de la importancia de mantener estructuras de vigilancia social.

Por otro lado, la máxima casa de estudios del Estado, la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Medicina, cuenta desde 2013 con la Licenciatura en Salud Pública, la cual cuenta con un total de 221 egresadas y egresados, y actualmente, con 108 alumnos inscritos, donde se cuenta con un plan de estudios bastante integral, pues se imparten materias como *demografía, bioquímica, bioestadística, microbiología, psicología, enfermedades emergentes y reemergentes*, entre

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado
de Chihuahua”

YESI REYES
Ella Si
iCumple!

otras más. Dando como resultado, profesionales que pueden realizar estratégicas intersectoriales e interdisciplinarias para abordar problemas de salud pública y desarrollo social sostenible, que pueden realizar diagnósticos de problemas de salud pública, gestionando recursos y garantizando la calidad y equidad en el acceso para las poblaciones mas vulnerables.

Por lo anteriormente fundado y señalado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se establece el 19 de marzo como el *Día Estatal de las Personas Profesionales de la Salud Pública*.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado
de Chihuahua"

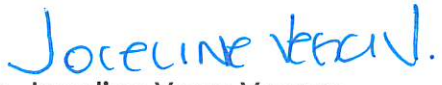
YESI REYES
Ella Si
¡Cumple!


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Saul Mireles Corral


Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente


Dip. Ismael Pérez Pavía


Dip. Joceline Vega Vargas


Dip. Jorge Carlos Soto Prieto


Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera


Dip. Nancy Janeth Frías Frías


Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Arturo Zubía Fernández


Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez


Dip. Jaime Torres Amaya

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, A FIN DE A FIN DE DECLARAR EL 19 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA SALUD PÚBLICA", PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2026.